



MAT: RECOMIENDA POSTULANTES QUE OBTUVIERON PUNTUACION INSUFICIENTE, PARA CONTINUAR EN PROCESO DE SELECCIÓN.

RESOLUCION EXENTA N°170 -2024.

CONCEPCION, 01 de Marzo de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 17.995, que creó la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, las facultades que me confiere el artículo 19 letra a) del Decreto 994 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, el artículo 12 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial. Lo dispuesto en DFL 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución Exenta N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas a toma de razón.
2. Que con fecha 16 de Noviembre 2024, mediante resolución N°270/2023 se publicaron las Bases y se autorizó el llamado a concurso público para proveer el cargo de Trabajador/a Social Adulto Mayor.
3. Que de acuerdo a lo señalado en el punto V, numeral 5.3: Etapa N°3: Prueba Técnica de Ingreso, el "Comité de selección se reservará el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación técnica, lo cual quedara consignado en el acta respectiva, en el caso de no contar con el mínimo de ponderaciones, considerando los principios de eficiencia y eficacia, en la Administración Pública, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursara.
4. El Comité de Selección, en sesión del 01 de Marzo 2024, recomienda que dos postulantes, con puntajes inferiores al 70% de aprobación, avancen a la siguiente etapa, correspondiente a Evaluación Psicolaboral. Considerando puntajes desde el 62,26% hasta el 60,37%.

RESUELVO:

- 1.- Se acoge recomendación de la comisión, en atención a los principios de eficiencia y eficacia, en los términos expresados por dicha comisión.
- 2.-Forme parte esta resolución de la exenta N°270-2023 que dio origen al proceso de selección.

Anótese, publíquese en el portal de empleos públicos, cúmplase por la dirección de Recursos Humanos y encargados de concursos, archívese en su oportunidad.

LUIS NUÑEZ OVIEDO
Director General (S)
Corporación de Asistencia
Judicial de la Región del Biobío

LNO/MMC/RPA

Distribución. -

- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección General



Luis Eduardo Nuñez Oviedo

RUT: 10666573-7
Fecha 01/03/2024 Hora 16:52
Corporación de Asistencia Judicial - Biobío